



## FETE-UGT reivindica para el profesorado interino:

### EN EL ÁMBITO ESTATAL (normativa básica):

- Ingreso en la función docente por la **DOBLE VÍA**:
  - Prueba común a la que se sumarán los puntos del expediente y la de los cursos de formación.
  - Fase concurso con valoración diferenciada para plazas de interinos y de acceso libre.
  - Porcentaje de plazas para cada colectivo.
  - Plan de consolidación de empleo en este sector
- Supresión del carácter eliminatorio de las pruebas.
- Acceso a la fase de concurso para todos los opositores con nota media igual o superior a cuatro puntos en la oposición.
- Igual ponderación entre las dos fases (50%).
- Valoración máxima de la experiencia, hasta cinco puntos.
- Reducción de los temas y de la carga memorística.
- Objetividad en el diseño y valoración de las pruebas, garantizando el anonimato del opositor en la corrección.
- Criterios de corrección públicos y comunes en su aplicación a todos los tribunales de la especialidad.
- Mecanismos efectivos de reclamación

### EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO:

- Revisión y mejora del actual Acuerdo sobre Interinos.
- Mejora del sistema de adjudicación de destinos para garantizar la transparencia del proceso y los derechos de los interinos.
- Oferta de **TODAS** las vacantes existentes evitando la "sospechosa" aparición tardía de algunas.
- Comisiones de baremación suficientes y con criterios uniformes y objetivos.
- Fechas de nombramiento y de alta en la Seguridad Social a 1 de septiembre (Maestros) y 15 de septiembre (resto de Cuerpos).
- Reducción de las contrataciones a tiempo parcial, quedando sólo para situaciones EXCEPCIONALES.

**INTERINOS**

*Tu participación,  
nuestra fuerza*

<http://fete.ugt.org/castyleon>